



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



Destinatarios: SRES. PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONÓMICAS
SRES. PRESIDENTES ASOCIACIONES

Fecha: 16 de julio de 2020

Asunto: MODIFICACIÓN COMPOSICIÓN MESAS ELECTORALES

Muy Sr. Mío,

Por medio de la presente os informamos que la Junta Electoral en su reunión del pasado 10 de julio de 2020, acordó proceder a la rectificación y al nombramiento de nuevos miembros en las mesas electorales cuya composición haya quedado parcialmente afectada por la admisión de varias candidaturas, puesto que es incompatible ser candidato y miembro de la mesa electoral, así como por la asignación definitiva a un estamento concreto de aquellos electores incluidos en varios estamentos y la estimación de las ausencias justificadas presentadas ante esta Junta.

En concreto se precisa nombrar nuevos miembros en las mesas siguientes:

- Mesas Electorales -circunscripción autonómica de Galicia, circunscripción autonómica de Madrid y circunscripción autonómica de Castilla y León.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento Electoral que rige el vigente proceso electoral, adjuntamos la composición definitiva de las Mesas Electorales en aquellas circunscripciones en las que sea necesaria la celebración de elecciones.

Solicitamos al Secretario/a de la Asociación o Federación Autonómica a la que pertenezca el nuevo componente designado la certificación mediante correo electrónico remitido a la Junta Electoral (elecciones2020@feb.es) de la efectiva comunicación al elector de la respectiva designación adjuntando justificante de la misma en el plazo de las 48 de la recepción de la presente.



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



Asimismo, se informa que los designados suplentes en cada una de las Mesas Electorales (tanto el primero como el segundo, en su caso), deberán presentarse obligatoriamente en la sede donde tenga lugar la votación del estamento correspondiente a dicha mesa. En el caso de que finalmente no fuera necesario efectuar la suplencia en la Mesa Electoral, habiendo sido constituida válidamente de conformidad con el artículo 28.1 del Reglamento Electoral, no será necesaria la presencia de los citados suplentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Santiago Rivera Caraballo
Secretario de la Junta Electoral



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



ESTAMENTO DE CLUBES NO PROFESIONALES CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA DE GALICIA

Presidente: C.B. PEIXEFRESCO

- Suplentes:

1º. SANTO DOMINGO BETANZOS

2º. CLUB BALONCESTO ARXIL

Secretario: CLUB BALONCESTO CAMBRE

- Suplentes:

1º. PORTA XI C.B.

2º. CHANTADA C.B.

Vocal: A.D. CORTEGADA

- Suplentes:

1º. C.D. BOSCO

2º. C.B. BREOGAN S.A.D.



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



ESTAMENTO DE CLUBES NO PROFESIONALES CIRCUNSCRIPCIÓN

AUTONÓMICA DE CASTILLA Y LEÓN

Presidente: CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD VALLADOLID

• Suplentes:

- 1º. CLUB DEPORTIVO SAN AGUSTIN VALLADOLID
- 2º. CLUB DPTVO. PONCE VALLADOLID BALONCESTO

Secretario: CLUB BALONCESTO CIUDAD DE VALLADOLID

• Suplentes:

- 1º. CLUB DEPORTIVO BASKET LEON 2015
- 2º. CLUB BALONCESTO FEMENINO LEÓN

Vocal: CLUB BALONCESTO CIUDAD DE PONFERRADA

• Suplentes:

- 1º. CLUB DEPORTIVO BALONCESTO LA FLECHA
- 2º. CLUB BALONCESTO TORMES



JUNTA ELECTORAL

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONCESTO
AVDA. DE BURGOS 8A, 9º
28036 MADRID



ESTAMENTO CLUBES NO PROFESIONALES CIRCUNSCRIPCIÓN AUTONÓMICA DE MADRID

Presidente: REAL CANOE N.C.

- Suplentes:

1º. ESTUDIO C.D.
2º. BALONCESTO POZUELO

Secretario: CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL UROS DE RIVAS

- Suplentes:

1º. ZENTRO C.B.
2º. BALONCESTO ALCALÁ

Vocal: PARQUE SURESTE A.D.C.

- Suplentes:

1º. BALONCESTO LEGANES
2º. TORRELODONES A.D.